



SECCIÓN SEXTA

Núm. 2224

AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN

ANUNCIO nuevos plazos auxiliar administrativo.

Vista la convocatoria de una plaza de de auxiliar administrativo, mediante oposición libre, cuyas bases se publicaron en el BOPZ de 4 de marzo de 2020, y convocatoria publicada en BOE el día 16 de marzo de 2020.

Visto Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y concretamente disposición adicional tercera, «Suspensión de plazos administrativos. 1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo».

Se establecen las siguientes instrucciones para los interesados:

1. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales de la finalización del estado de alarma o sus posibles prórrogas siempre que estas también comporten suspensión de plazos y términos administrativos en los mismos términos.

2. Por ello, no se admitirán durante el estado de alarma solicitudes presenciales en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, que ha suspendido el servicio de atención al público.

3. Los interesados sí que podrán presentar su solicitud durante el estado de alarma a través de la sede electrónica o por correo postal. En estos dos supuestos no será necesario que presenten la documentación compulsada, y será el tribunal el que determine en qué momento el opositor ha de presentar la documentación original o su compulsada.

En Escatrón, a 16 de marzo de 2020. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.